ADJUDICA LICITACION PÚBLICA QUE INDICA



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1531 PUNTA ARENAS, 27 de Mayo de 2015

VISTO:

- 1. El D.F.L. N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 de 05.12.86, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- 2. El D.F.L. N° 1/19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, publicada en el D.O. el 08.11.2005;
- 3. Las normas contenidas en la Ley Nº 20.798, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2015;
- 4. La Ley N° 19.886, de 30.07.2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 5. El Decreto N° 250 de 09/03/2004, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio;
- 6. La Resolución Nº 1600, de 30.10.2008, de la Contraloría General de la República:
- 7. La Resolución Exenta N° 1.413 de fecha 14.05.15, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y llama a licitación pública para la contratación del servicio de instalación de tabiquería en la primera planta de las nuevas oficinas de la Gobernación Provincial de Magallanes;
- 8. El llamado a licitación publicado con fecha 15.05.15. en el Portal Chile Compra, bajo el ID 2168-14-L115, para la contratación del servicio precedentemente señalado;
- 9. La Oferta presentada por el proveedor interesado, en el Portal www.mercadopúblico.cl, y aceptada por el sistema de información electrónico;
- 10. El Informe de Evaluación, remitido a la Sra. Gobernadora Provincial, mediante Memorando s/n de fecha 26.05.14, de la Comisión Evaluadora designada mediante Resolución Exenta N° 1.503 de fecha 25.05.15.

RESUELVO:

- 1. **ADJUDÍCASE** la propuesta pública para la contratación del servicio "INSTALACIÓN DE TABIQUERÍA EN PRIMERA PLANTA DE LAS NUEVAS OFICINAS DE LA GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MAGALLANES ", ID 2168-14-L115, al oferente CARLOS RODRIGO MANRÍQUEZ AGUILAR, RUT N° 13.527.731-2, por el monto de **\$11.293.100** (once millones doscientos noventa y tres mil cien pesos).
- 2. **PAGUESE**, una vez efectuada la recepción provisoria de las obras y suscrita la respectiva acta de recepción, contra presentación de la respectiva boleta o factura, dentro del plazo de 30 días corridos contados desde su recepción.

- 3. IMPUTESE el gasto que demande la presente contratación al Presupuesto vigente de esta Gobernación Provincial.
- **4. PUBLÍQUESE** esta Resolución Exenta en el Portal **www.mercadopublico.cl**_debiendo entenderse notificada la presente resolución en la misma fecha de su publicación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EN SU OPORTUNIDAD.



Paola Fernandez Galvez 12717075-4 Gobernador

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: https://validadoc.interior.gob.cl/
Código Verificación: V+gnoGat20SLFHDt1DBL6w==

rbr ID DOC : 7712100

Distribución:

- 1. /Gobernación Provincial de Magallanes/Departamento Jurídico
- 2. /Gobernación Provincial de Magallanes/Departamento Administración y Finanzas
- 3. Claudia Stappung Bravo (Gobernación Provincial de Magallanes/Departamento Administración y Finanzas)
- 4. Gobernación Provincial de Magallanes/Oficina de Partes